

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 225 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO BLOQUE A.R.I. PROY. DE LEY ESTABLECIENDO DESTINO
ESPECÍFICO PARA LOS RECURSOS FINANCIEROS OBTENIDOS DE LA
LEY PCIAL. 747 A FAVOR DEL IPAUSS EN VIRTUD DE LA LEY PCIAL.
676.

Entró en la Sesión 11/09/07

Girado a la Comisión 2
Nº:

Orden del día Nº: _____



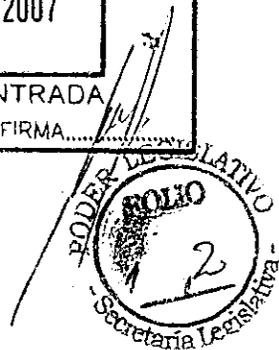
Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE A.R.I.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

11 SEP 2007

MESA DE ENTRADA
225

FIRMA



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Por las razones que en sesión expondrá el miembro informante, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de ley.


JOSE CARLOS MARI...
Legislador
A.R.I.


MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.

Asunto nº 225/07
S/T



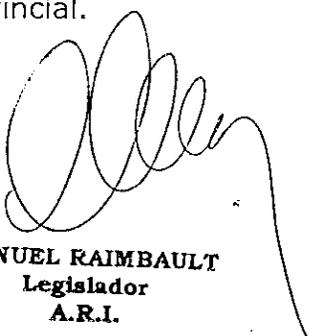
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1º- Los recursos financieros obtenidos y/o liberados presupuestariamente por aplicación de la Ley provincial Nº 747, serán destinados exclusivamente para amortizar la deuda consolidada correspondiente a la Ley provincial Nº 676, que mantiene el Poder Ejecutivo Provincial con el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.).

Los recursos enunciados en el párrafo anterior serán depositados en la cuenta perteneciente al I.P.A.U.S.S. en el Banco Nación, según lo previsto en la Ley Provincial Nº 676.

Artículo 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.


JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.


MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.

Com nº 2